

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2022

ACTA Nº 07/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta: D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Vicepresidenta: D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio  
D. Carlos Conde O`Donnell  
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda  
D<sup>a</sup> Rosa del Mar Rodríguez Vela, que sustituyó a D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	26/09/2022 12:33:06 26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==</a>		



fecha 13 de julio de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 18 de julio de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**RESOLUCIÓN**, de fecha 13 de julio de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 18 de

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==</a>		



julio de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 07/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 18 de julio de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

### I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 06/2022 celebrada el 20 de junio 2022.-

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a promover el cálculo de la huella de carbono en el Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO N° 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la rotura de la tubería de aguas fecales en la estación de bombeo de Sacaba (EBAR).

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa al impulso de la Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Parque de Málaga.

PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la realización de informes que determinen las causas, los daños medioambientales y económicos, y las responsabilidades ante posibles negligencias, por los vertidos de aguas fecales en Sacaba Beach.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==</a>		



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

**PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 06/2022 celebrada el 20 de junio 2022.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f6b1847a00b9?startAt=21.0&endsAt=33.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**PUNTO Nº 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a promover el cálculo de la huella de carbono en el Ayuntamiento de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f6b1847a00b9?startAt=33.0&endsAt=1336.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria nº 07/2022 de 18 de julio de 2022**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A PROMOVER EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a promover el cálculo de la huella de carbono en el Ayuntamiento de Málaga.*

*El cambio climático, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero y en especial de CO2, es el azote de nuestro tiempo y existen evidencias considerables de que la mayor parte del calentamiento global ha sido causado por las actividades humanas. Hoy día, casi todas las actividades que realizamos (movilidad, alimentación, etc...) y bienes que poseemos y utilizamos (bienes de consumo, hogar, etc..) implican consumir energía, lo que significa contribuir a las emisiones a la atmósfera.*

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



*En este sentido, sus efectos desde la mitad del siglo pasado hasta hoy han ido evolucionando y se han convertido en un hecho incuestionable, lo que nos lleva a hablar no solo de lucha contra el cambio climático sino, sobre todo, de acciones para la mitigación de sus consecuencias. Para ello es necesario adoptar medidas de prevención y adaptación a la situación derivada del cambio climático que se está produciendo.*

*Expertos en la materia aseguran que los gases de efecto invernadero producidos por el ser humano, principalmente CO2, son los mayores causantes del cambio climático. Del mismo modo, no solo a nivel individual, se relaciona la actividad de toda organización con el impacto que genera en la emisión de gases contaminantes. En esta línea, nos referimos a la huella de carbono de una organización o entidad cuando hablamos de la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de las actividades que desarrolla, expresándose esta huella de carbono en toneladas de CO2 emitidas.*

*Las administraciones públicas en su conjunto, y las entidades locales en particular, no pueden permanecer ajenas a la realidad ambiental actual, por lo que deben ser las primeras en realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran. Sin embargo, parece conveniente plantear la posibilidad de que el Ayuntamiento, así como todos sus entes dependientes y servicios municipales, pueda tener noción del impacto que el desarrollo de sus actividades tiene sobre el medio ambiente, mediante el cálculo de la huella de carbono.*

*La implantación de medidas eficaces para reducir la emisión de CO2 precisa conocer previamente el impacto de las actividades desarrolladas. Por ello, una pieza clave en todo el proceso de adopción de medidas es el estudio de la situación de partida por medio del cálculo de la huella de carbono comenzando por los departamentos municipales, entidades municipales dependientes y servicios municipales para, posteriormente, establecer un plan que prevea la reducción de las emisiones de CO2 a corto, medio y largo plazo.*

*La medición de la huella de carbono de un producto crea verdaderos beneficios para las organizaciones y para los ciudadanos. La huella de carbono identifica las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de un producto o una actividad. Esto por tanto permite definir mejores objetivos, políticas de reducción de emisiones más efectivas e iniciativas de ahorros de costo mejor dirigidas, todo ello consecuencia de un mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de emisiones, que pueden o no pueden ser responsabilidad directa de la organización o del ciudadano.*

*A efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono, que podrán acreditarse mediante certificados equivalentes u otros medios de prueba de medidas equivalentes de gestión medioambiental.*

*El Grupo Municipal Socialista desde hace años viene plantando al equipo de gobierno municipal la importancia de la puesta en marcha de estrategias en esta materia que son de vital importancia tanto por el beneficio que conllevan de cara a la reducción de emisiones, como por lo que significan respecto de la concienciación de*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



los ciudadanos en la necesidad de convertirse en agentes activos de estas políticas, colaborando en la medida de sus posibilidades a esta reducción de emisiones de CO2.

En el contexto del Programa Ciudad 21, los socialistas pensamos que la ciudad de Málaga también puede y debe ser pionera dentro de las actuaciones que cada empresa y organismo municipal lleva a cabo sobre políticas medioambientales. La "Huella de Carbono Municipal", debe ser un objetivo de éste Ayuntamiento para trasladar nuestro compromiso como ciudad comprometida con el medio ambiente.

Es una buena oportunidad en éstos momentos para reflexionar sobre lo que podemos hacer desde la administración local y también lo que pueden hacer los ciudadanos/as, sobre las emisiones de CO2 que emitimos a la atmosfera de nuestras actividades y consumos. Para ello es importante contar con ésta herramienta que es la huella de carbono, que nos permitirá modificar nuestros hábitos diarios de consumo para reducirlas. El grupo municipal socialista considera, que pongamos a disposición de los ciudadanos/as esta herramienta en nuestra página web y demos la posibilidad de que cada ciudadano pueda calcular su huella de carbono, teniendo su propia herramienta, siendo éste un gran paso en la apuesta de las administraciones públicas para la concienciación ciudadana en la lucha contra el cambio climático y que permitirá al Ayuntamiento de Málaga incorporar más indicadores, disponer de la información, evaluar los datos, aplicar sistemas de trabajo dirigidos a facilitar hábitos de conducta que reduzcan las emisiones en aquellas zonas de la ciudad detectadas.

El cuidado y la protección del medio ambiente son tareas de cada persona en sus acciones y actividades diarias, de las que a veces se derivan consecuencias perjudiciales para nuestro entorno natural sin que en muchas ocasiones seamos conscientes de este impacto

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Instar al equipo de gobierno municipal, a su compromiso de iniciar la puesta en marcha de un Plan de reducción de la huella de carbono en las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, que aún no lo tengan.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal que ponga en marcha una herramienta informática que permita que los ciudadanos/as puedan calcular su huella de carbono para convertirse en agentes activos de estas políticas, colaborando en la medida de sus posibilidades a esta reducción de emisiones de CO2.

3.- Instar al Área competente para que, en todas las contrataciones municipales, organismo y empresas municipales, incluyan entre las consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación, las relativas a la huella de carbono.

4.- Instar al equipo de gobierno municipal para que publique en el portal de transparencia los datos anuales de los objetivos y resultados de la huella de carbono

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==</a>		



que se envía tanto al Ministerio para la Transición Ecológica como a la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de julio del 2022

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo municipal Socialista”.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero y cuarto con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas a los acuerdos primero y cuarto, y de los acuerdos segundo y tercero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos: primero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor** (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1), y del Concejal No Adscrito (1) y los votos en contra (7) del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), los acuerdos segundo y tercero.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno municipal, a estudiar y valorar la puesta en marcha de un Plan de reducción de la huella de carbono en las empresas municipales y organismos del Ayuntamiento de Málaga, que aún no lo tengan.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno municipal para que estudie la publicación en el portal de transparencia los datos anuales de los objetivos y resultados de la huella de carbono que se envía tanto al Ministerio para la Transición Ecológica como a la Junta de Andalucía.”

**PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la rotura de la tubería de aguas fecales en la estación de bombeo de Sacaba (EBAR).**

**PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la realización de informes que determinen las**

<sup>1</sup> De modificación acuerdos

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	26/09/2022 12:33:06 26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCbivtQ==</a>		



**causas, los daños medioambientales y económicos, y las responsabilidades ante posibles negligencias, por los vertidos de aguas fecales en Sacaba Beach.**

Ambos puntos se debatieron de manera conjunta y se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f6b1847a00b9?startAt=1336.0&endsAt=1337.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria nº 07/2022 de 18 de julio de 2022**

**PUNTO Nº 03.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ROTURA DE LA TUBERÍA DE AGUAS FECALES EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE SACABA (EBAR).**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la rotura de la tubería de aguas fecales en la estación de bombeo de Sacaba (EBAR).*

*El pasado 4 de julio a última hora de la tarde los vecinos y vecinas de Sacaba se encontraron sus calles inundadas de aguas fecales a consecuencia de la rotura de una tubería de impulsión que trasportaba las aguas residuales de la zona oeste de la ciudad hacia la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Guadalhorce (EDAR).*

*Según información de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (Emasa) a través de los medios de comunicación y por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, la rotura de la tubería se debió a los trabajos llevados a cabo por Construcciones Verosa, que consistían en la colocación de una nueva conducción que canalizará las aguas de la zona residencial de la finca El Pato y que se ubicaría bajo la tubería de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR).*

*Al parecer lo que ocurrió fue que, tras la apertura de la zanja y las tareas de sujeción de la tubería de aguas residuales, se produjo una fuerte entrada de agua procedente del freático, que formó un movimiento de tierra y desplazó una arqueta próxima. Esto provocó que se descuadrara la tubería del sistema de impulsión de la estación de bombeo que recoge las aguas residuales procedentes de los hogares del*

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



extremo occidental del distrito de Carretera de Cádiz que pasan por este punto para ser impulsadas hasta la depuradora del Guadalhorce (EDAR)

Desde el primer momento que se produjo la rotura de la tubería, el personal técnico de Emasa se personó en la estación de bombeo de Sacaba (EBAR) para conocer la gravedad de los hechos y supervisar las tareas para solucionar el problema. También, la empresa causante de los daños trasladó, a través del equipo de gobierno, que ella se haría cargo de todos los daños provocados.

Más allá de las declaraciones a través de los medios de comunicación y la web de Emasa de que la responsabilidad es ajena a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga y, por tanto, solo y exclusivamente corresponde a la empresa que provocó los daños ocurridos en la rotura de la tubería de aguas fecales, no podemos pasar por alto la gravedad de los hechos producidos.

Aunque se afirma que la empresa disponía de los planos con la ubicación exacta de todas las canalizaciones para evitar daños a las tuberías de aguas de saneamiento y abastecimiento de la zona de la obra, es muy extraño que no se tuviera en cuenta que la zanja que se iba a llevar a cabo para la colocación de la nueva tubería se encontraba en una zona de alto riesgo, por ser la que recoge las aguas residuales de 22.000 hogares y cualquier imprevisto provocaría daños irreparables.

Durante días se ha estado vertiendo a la playa aguas fecales de estos 22.000 hogares, un hecho de alta gravedad y que no puede pasar desapercibido y que, por tanto, hay que depurar responsabilidades.

Igualmente es necesario conocer en profundidad qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Málaga al respecto, así como la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, competente en estos momentos del control de las aguas de la playa en la que se han estado vertiendo durante días aguas fecales, así como de la arena afectada por la inundación.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1. El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) a llevar a cabo una investigación interna que aporte luz y depure responsabilidades por la situación generada en la rotura de la tubería de fecales de Sacaba.

2. Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (Emasa) a establecer unos protocolos y medidas de control más exhaustiva para las obras de reurbanización en la ciudad de Málaga que afecte a tuberías de aguas fecales y Estaciones de Bombeo de la ciudad.

3. Instar al equipo de gobierno municipal a facilitar un informe detallado a los grupos de la oposición de los trabajos llevados a cabo por el personal de la empresa Emasa por la rotura de la tubería de aguas fecales de la estación de bombeo

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



de Sacaba el pasado día 4 de julio, así como de la empresa que provocó dichos daños.

4. Instar al equipo de gobierno municipal a mediar con la empresa causante de los daños en los vehículos de los vecinos y vecinas, que fueron inundados por la rotura de la tubería de aguas fecales de la estación de bombeo de Sacaba, para su pronta reparación.

5. Instar al equipo de gobierno a solicitar a la Junta de Andalucía todos los informes sobre el vertido de aguas fecales a la playa de Sacaba por la rotura de una tubería de la estación de bombeo y provocó que durante días se estuviera vertiendo las aguas negras de 22.000 hogares.

Málaga, 11 de julio del 2022

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo municipal Socialista”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, segundo y tercero con las enmiendas<sup>2</sup> propuestas a los acuerdos primero, segundo y tercero, y de los acuerdos cuarto y quinto, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos: primero, segundo y tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor** (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1), y del Concejal No Adscrito (1) y los votos **en contra** (7) del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), los acuerdos cuarto y quinto.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) a realizar informe, en el marco de su consejo de administración, sobre la situación generada en la rotura de la tubería de fecales de Sacaba.

<sup>2</sup> De modificación acuerdos.

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==</a>		





**SEGUNDO.-** Instar a la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (Emasa) a revisar y reforzar sus protocolos y medidas de control para las obras de reurbanización en la ciudad de Málaga que afecte a tuberías de aguas fecales y Estaciones de Bombeo de la ciudad.

**TERCERO.-** Instar a EMASA a informar, en el seno de su consejo de administración, a los grupos de la oposición de los trabajos llevados a cabo por el personal de la empresa Emasa por la rotura de la tubería de aguas fecales de la estación de bombeo de Sacaba el pasado día 4 de julio, así como de la empresa que provocó dichos daños.”

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria nº 07/2022 de 18 de julio de 2022**

**PUNTO Nº 05.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE INFORMES QUE DETERMINEN LAS CAUSAS, LOS DAÑOS MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICOS, Y LAS RESPONSABILIDADES ANTE POSIBLES NEGLIGENCIAS, POR LOS VERTIDOS DE AGUAS FECALES EN SACABA BEACH.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Realización de informes que determinen las causas, los daños medioambientales y económicos, y las responsabilidades ante posibles negligencias, por los vertidos de aguas fecales en Sacaba Beach.*

*La tarde-noche del lunes 4 de julio, en el transcurso de unas obras de urbanización y remodelación que se están desarrollando en la zona, a la altura de la Glorieta de la calle Pacífico se produjo un grave incidente al romperse una tubería que conduce las aguas fecales y residuales de la zona hasta la Estación de bombeo de Sacaba, y desde aquí a la Depuradora del Guadalhorce.*

*Las obras las está realizando la empresa Verosa, y el incidente se produjo cuando se procedía a la colocación de un nuevo conducto destinado a canalizar las aguas de la zona residencial de la finca El Pato. La nueva conducción planeaba ubicarse bajo la que actualmente conecta con la estación de bombeo, y que finalmente resultó dañada*

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==</a>		



en el transcurso de la operación, generando un cúmulo de perjuicios y daños de diversa índole y gravedad.

Las consecuencias de la rotura han sido muchas y graves: toda la zona próxima de circulación se inundó de aguas fecales, generando cortes y desvíos de tráfico; parte de la urbanización Sacaba Beach, incluida la Estación de Bombeo, se anegaron de residuos fecales de insoportable hedor; y numerosos vehículos que estaban estacionados se vieron afectados y dañados al alcanzar el agua casi medio metro de altura en algunos puntos; otros corrieron mejor suerte al poder sus dueños actuar a tiempo o ser afectados a menor altura.

Conocemos que algunos de estos vehículos son el medio de vida de sus dueños, lo que implica un perjuicio añadido, y sabemos cómo las resoluciones de las compañías de seguros en este tipo de circunstancias, resuelven de la manera más rentable para sus intereses, que no siempre coincide con el interés del damnificado.

A las molestias temporales generadas por las obras, que han modificado la línea de autobús y acceso a la barriada, a los vecinos y vecinas de Sacaba se les suma este desastre económico y ecológico.

Las aguas fecales llegaron hasta el mar, lo que provocó la recomendación de cierre de la playa por parte de las autoridades sanitarias, al no garantizarse la salubridad del agua. Se colocó bandera roja y se informó a los bañistas de la situación sanitaria sobrevenida por parte de la policía local, sin llegar a precintarse ni cerrarse al baño con indicaciones señaléticas en ningún momento.

Este vertido puntual, ya es grave en sí mismo, máxime si tenemos en cuenta que afecta a una playa urbana, y en temporada alta en lo que se refiere al turismo de sol y playa.

Pero lo más grave desde el punto de vista sanitario sobre todo medioambiental, es que durante 5 días se han estado vertiendo al mar las aguas fecales generadas por las barriadas Parque Litoral, Mainake, Almudena, Minerva, La Térmica y parte de Puerta Blanca, unas 22.000 personas en total.

A un cálculo estimado de unos 40 litros por segundo, esto supone: 3.456.000 litros cada día, durante cinco días, cifras que dan testimonio de que nos encontramos ante un desastre ecológico de enorme impacto sanitario y medioambiental. Desconocemos el seguimiento y control que han hecho las autoridades sanitarias y medioambientales sobre estos vertidos, sus efectos higiénico-sanitarios, y sus efectos medioambientales.

En el transcurso del fin de semana se han levantado todas las recomendaciones de cierre de la playa, por lo que deducimos que los análisis microbiológicos de las aguas de baño por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía señalan sus buenas condiciones higiénico-sanitarias, y que las autoridades medioambientales han certificado las condiciones higiénico-sanitarias de la playa.

Desde nuestro Grupo Municipal hacemos evaluación de daños y perjuicios vecinales, materiales, económicos y medioambientales, y el balance es muy negativo para los y las vecinas y comerciantes de la zona, para los visitantes y turistas, y en general para toda la ciudadanía malagueña.

Un incidente de esta magnitud y gravedad no puede ni debe zanjarse como pretende la concejala de Medioambiente y el Equipo de gobierno, eludiendo responsabilidades, minimizando las consecuencias, y con una notable falta de transparencia.

No cabe escudarse en que la responsable de la obra es una empresa privada, y que dicha empresa contaba con los planos de ubicación exacta de todas las

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==</a>		



canalizaciones, para eludir la responsabilidad legal del ayuntamiento respecto a los vertidos residuales en tierra y en el mar.

Los accidentes pueden ocurrir, esa circunstancia entra dentro de lo probable, y esa es la explicación "oficial" que se ha trasladado del incidente, pero precisamente por eso, en un tema tan sensible y de tanta repercusión como es el caso que nos ocupa, hay que preverlo, y establecer por parte del Ayuntamiento, un protocolo de prevención y en su caso de actuación integral, que conlleve el acompañamiento y asesoramiento por parte de los técnicos municipales, en primera instancia para prevenir, y en segunda instancia para actuar con celeridad y minimizar los daños, en caso de no haberlo podido impedir.

Ante la rotura de una conducción de aguas fecales, debe estar todo previsto por parte de Emasa, para que de forma urgente los residuos puedan reconducirse a otra red de saneamiento, impidiendo que acaben en el mar litros y litros de residuos fecales.

Por otra parte, la ciudadanía en general, y los vecinos y vecinas de la zona inundada en particular, tienen derecho a conocer el impacto sanitario y medioambiental derivado de un suceso de tal magnitud.

Es razonable conocer por parte de los vecinos de la barriada el nivel higiénico-sanitario de sus calles; y es razonable y exigible que los malagueños y las malagueñas conozcamos el nivel higiénico-sanitario de las playas afectadas, y que toda esta información no se reduzca a notas de prensa por parte del Ayuntamiento, si no que por el contrario tengamos acceso a esa información mediante informes científicos y contrastables.

De acuerdo con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, todas las administraciones públicas tienen la obligación de informar a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita que sean aprobados los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore y publique un Informe detallado y riguroso que explique las causas reales que han provocado el incidente acontecido el pasado 4 de julio de 2022, en el cual se rompió un conducto que transporta aguas fecales a la Estación de Bombeo de Sacaba, anegando tierra y mar de residuos fecales. Si del mencionado informe se deduce negligencia por parte de la empresa, el Ayuntamiento tomará las medidas pertinentes para sancionar a la empresa responsable.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga evalúe de forma escrupulosa los efectos y las consecuencias materiales, económicas y medioambientales que ha supuesto el incidente de la rotura de la tubería de aguas fecales en la glorieta de calle Pacífico, así como los costes públicos y privados que ha supuesto este suceso. Así mismo, el Ayuntamiento se pone a disposición de los vecinos y vecinas afectadas para interceder y que las indemnizaciones por los daños materiales ocasionados por el incidente se efectúen con la máxima celeridad posible.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga, responsable último de los residuos fecales y contaminantes, elabore un Protocolo de Prevención, Control, Seguridad y Contingencia que se implemente siempre que se realicen obras públicas o privadas en los entornos de sistemas de canalizaciones de aguas fecales, con mayor o menor supervisión e intervención en función de los riesgos.

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



4.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha actuaciones en el sistema de saneamiento que, ante cualquier contingencia que se produzca, permita reconducir el 100% de las aguas residuales de cualquier zona de la ciudad.

5.- Que la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía emita un informe que revele todas las medidas higiénico-sanitarias que ha recomendado y/o implementado en la zona de inundación terrestre y en las aguas de baño, afectadas por el vertido de aguas fecales del pasado días cuatro de julio y los días sucesivos.

6.- Que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía informe sobre las actuaciones de su consejería ante el daño medioambiental que ha producido la inundación de aguas fecales de la zona terrestre, así como ante el vertido de millones de litros de residuos fecales en el medio marítimo.

Francisca Macías Luque

Portavoz del Grupo Municipal  
Unidas Podemos por Málaga

Málaga a 11 de Julio de 2022”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, segundo, tercero y cuarto, con las enmiendas<sup>3</sup> propuestas a los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto, y de los acuerdos quinto y sexto, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos: primero, segundo, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor** (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1), y del Concejal No Adscrito (1) y los votos **en contra** (7) del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), los acuerdos quinto y sexto.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que EMASA elabore un Informe en el seno de su consejo de administración, sobre las causas reales que han provocado el incidente acontecido el pasado 4 de julio de 2022, en el cual se rompió un conducto que transporta aguas fecales a la Estación de Bombeo de Sacaba.

<sup>3</sup> De modificación acuerdos

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



**SEGUNDO.-** Que EMASA evalúe de forma escrupulosa los efectos y las consecuencias materiales, económicas y medioambientales que ha supuesto el incidente de la rotura de la tubería de aguas fecales en la glorieta de calle Pacífico, así como los costes públicos que haya supuesto este suceso.

**TERCERO.-** Que EMASA revise y refuerce sus Protocolos de Prevención, Control, Seguridad y Contingencia que se implementan cuando se realizan obras públicas o privadas en los entornos de sistemas de canalizaciones de aguas fecales, con mayor o menor supervisión e intervención en función de los riesgos.

**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha actuaciones en la medida de lo posible y dentro de lo económicamente justificable, en el sistema de saneamiento que, ante cualquier contingencia que se produzca, permita reconducir el 100% de las aguas residuales de cualquier zona de la ciudad.”

**PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa al impulso de la Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Parque de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f6b1847a00b9?startAt=3544.0&endsAt=4308.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria nº 07/2022 de 18 de julio de 2022**

**PUNTO Nº 04.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS  
PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A AL IMPULSO DE LA  
DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL PARQUE  
DE MÁLAGA DE BIC PARQUE DE MÁLAGA.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al impulso de la Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Parque de Málaga.*

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==</a>		



El Parque de Málaga es uno de los parques botánicos-históricos de flora exótica más importantes de Europa. Con muchas especies tropicales y subtropicales, su diseño corresponde a un jardín mediterráneo y el diseño se ha transformado relativamente poco en relación con el resto de Málaga manteniendo en esencia su legado histórico-botánico.

Hay jardines a ambos lados de una pasarela, de estilo renacentista y barroco, con especies vegetales de los cinco continentes. Se llevó a cabo en terrenos ganados al mar a finales del siglo XIX, con el propósito de ampliar el Puerto de Málaga. Su extensión va desde la Plaza de la Marina hasta la Plaza General Torrijos de la Malagueta, en donde podemos ver como fondo el Hospital Noble.

Conforma la columna vertebral que une las zonas este-oeste de Málaga, es parte importante de nuestro paisaje urbano y constituye el principal pulmón verde del centro de Málaga. Además, es uno de los mejores escaparates botánicos que tiene la ciudad hacia el exterior. En él se reflejan sus señas de identidad, tanto en esculturas de personajes célebres, como por sus referencias históricas y por la flora subtropical que lo compone.

Consiste en la primera línea norte de la carretera que la cruza, flanqueada por edificios monumentales como el Palacio de la Aduana, la Casa del Jardinero, el antiguo edificio de Correos, la sede del Banco de España y el Ayuntamiento de Málaga. Y los jardines de Pedro Luis Alonso, con vistas a los Jardines de Puerta Oscura y alcazaba.

En el lado sur del paseo marítimo, el parque en sí se ubica en una zona plana obtenida del mar, que separa la ciudad de su puerto. Posee una colección de ejemplares de especies muy peculiares, como palo borracho.

A finales del s. XIX se habían formalizado numerosos proyectos en la ciudad de plazas y paseos ajardinados. Sin embargo, no existía una gran superficie verde como se iniciaban ya en otras grandes ciudades. Fue entonces, cuando se empezó a pensar en hacer un parque frente a la Aduana, y sobre unos terrenos ganados al mar.

Desde el principio la iniciativa contó con el apoyo del alcalde, de la Corporación en pleno y del malagueño Cánovas del Castillo, entonces Presidente del Gobierno. Los autores del anteproyecto fueron Manuel Rivera Valentín, Eduardo Strachan Viana-Cárdenas, Manuel Rivera Vera, Fernando Guerrero Strachan y Joaquín de Rucoba, siendo este último el diseñador principal. A partir de estos anteproyectos, el proyecto ejecutado finalmente fue el realizado por Joaquín de Rucoba y Octavio de Toledo en 1897, financiado por la Casa Larios y por el Ayuntamiento de Málaga.

La plantación del parque se inició en 1899, el terreno se llenó con el transporte extraído de la demolición y dragado de viviendas en el lado sur del río Alcazaba y cauce del Guadalmedina. Se utilizaron materiales de la Sierra de El Morlaco para construir los rompeolas de los diques del nuevo puerto, que tuvieron que ser transportados al puerto en barcaza y luego llevados por tierra desde la cantera de Almelons cerca de El Palo.

La ciudad aceptó la urbanización estatal de esta obra el 2 de agosto de 1897, aunque se realizaron diferentes obras entre 1897 y 1921 para completar su aspecto

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	26/09/2022 12:33:06 26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCbivtQ==</a>		



actual. Desde entonces, el parque ha sufrido varias renovaciones y remodelaciones, la última y más reciente en el año 2007. A nuestro juicio, la remodelación tuvo elementos negativos y positivos, se perdieron algunos elementos que a nuestro juicio eran dignos de conservar y árboles de gran porte, ya que en aquel entonces sufrimos la plaga del picudo de las palmeras. Luego se instaló y pagó un sistema de riego inteligente que nunca llegó a funcionar. En cuanto a los elementos positivos destaca el incremento de la biodiversidad con la instalación de 300 especies que contribuyeron a la misma.

El Parque de Málaga es un parque público único en España, por su historia, su antigüedad su ubicación (a orillas del mar Mediterráneo) y la flora tropical y subtropical que lo compone, única cultivada al exterior en Europa. La singularidad y diversidad de esta colección de plantas de clima cálido procedentes de todo el mundo, tiene doble valor, ya que posee ejemplares botánicos de gran importancia por su rareza y de gran tamaño, con más de un siglo de existencia.

El Parque está formado por miles de plantas de cientos de especies distintas, variedades y cultivares, entre árboles, arbustos, palmeras y herbáceas. Sobresale la magnífica colección de palmeras, los diversos árboles como cedros, pinos, araucarias, cipreses, jacarandas, robles, arces, magnolios, ficus, almeces, dragos, etc., etc., y la existencia de importantes especies de pándanos, plumarias, drácenas, pacíficos, cicas, aves del paraíso, alpinias y agapantos, entre otras.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar impulsando y avanzando en el expediente para la declaración del Parque de Málaga como Bien de Interés Cultural (B.I.C.)

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la Declaración del histórico Parque de Málaga como Bien de Interés Cultural (B.I.C.)

Remedios Ramos Sánchez

Concejala del Grupo Municipal

Unidas Podemos por Málaga

Málaga, a 11 de julio de 2022”

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

#### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqNv04IpCpbivtQ==</a>		



**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar impulsando y avanzando en el expediente para la declaración del Parque de Málaga como Bien de Interés Cultural (B.I.C.)

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la Declaración del histórico Parque de Málaga como Bien de Interés Cultural (B.I.C.)”

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4818c294a0181f6b1847a00b9?startAt=4308.0>

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos por trámite de urgencia

**V.- RUEGOS.**

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veintidós minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 8/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 19 de septiembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	26/09/2022 12:33:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	26/09/2022 11:54:09
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mF6FCYKrqnV04IpCpbivtQ==</a>		

